

EL ACCESO A LA JUSTICIA: CONTRIBUCIONES TEÓRICO-EMPÍRICAS EN Y DESDE PAÍSES LATINOAMERICANOS.

Sonia Boueiri Bassil. Editora

Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
Editorial Dykinson. Madrid 2010-
ISBN: 978-84-9849-967-4

Carlos E. Bisso

Dar noticia de una obra científica es de por sí una delicada tarea, pero en este caso, cuando la misma es prologada por el Profesor Carlos A. Lista, cuyo prestigio exime de cualquier presentación, dicha tarea se alivia sobremanera.

El tema del *acceso a la justicia*, ha cobrado una dimensión tal, que pareciera imposible su ausencia en congresos y jornadas en los que se analice críticamente al derecho

Desde el clásico texto de Cappelletti y Garth hasta los actuales aportes, se ha desplegado un abanico de puntos de vista y propuestas que han enriquecido el tema, pero que a su vez han abierto nuevas perspectivas en su tratamiento.

Como bien dice el prologuista, “este libro no muestra la amplitud y variedad de los obstáculos y alternativas en el acceso a la justicia, porque la complejidad y amplitud del tema no lo permiten. En cambio ofrece evidencias específicas, particulariza, apunta al detalle, desglosa, problematiza y deja abiertas y pendientes temas y preguntas que el lector atento y perceptivo podrá rescatar, para quizá tomar como suyas.”

Cuando se plantea el tema del *acceso*, suele advertirse cierta tensión entre quienes hacen de la estructura social injusta un obstáculo insalvable y quienes proponen diversas alternativas en las que “la lucha por el derecho” en una sociedad democrática, posibilita ir superando paulatinamente los impedimentos para lograr el fin propuesto.

Ciertamente estos son extremos de un *continuum*, dentro del cual existen innumerables combinaciones según se acerquen o alejen de dichos extremos. Muestra de ello son los artículos presentados en el libro.

El trabajo de Diego A. Robles analiza la evolución, vigencia y actualidad del concepto que unifica la temática del libro, explicitando de alguna manera la dicotomía

anteriormente citada y proponiendo como ámbito para poder ejercer y reconocer los derechos tanto la administración de justicia como los mecanismos informales o alternativos del derecho.

María Inés Bergoglio aporta una vez más toda su experiencia y erudición, balanceada como ella sabe hacerlo, para incluir una temática específica como es la mediación en la idea de acceso a la justicia y su repercusión en la legitimación del orden jurídico. Es de destacar como conclusión que la participación de los justiciables en las instancias vinculadas a la organización del proceso, contribuye a generar creencias en la legitimidad de la administración de justicia y consecuentemente a la sustentabilidad misma de la democracia.

Las contribuciones de Luz Marina Toro Vegas y Jörg Alfred Stippel, aportan una mirada sobre realidades para muchos desconocidas, Por un lado los derechos colectivos referidos a la vivienda así como la importancia de la organización y participación de una comunidad de vecinos de Venezuela frente a las debilidades del derecho “formal” y la formación jurídica dogmática. Por otro, la perspectiva del ciudadano que se encuentra entre rejas. Ante el interrogante de cómo opera la justicia chilena ante las pretensiones de una persona privada de libertad y luego de un análisis comparativo, Stippel propone a modo de conclusiones su visión de la consideración del tema en América Latina, con la vuelta a la democracia y la necesidad de políticas de difusión de derechos y capacitación legal en el ámbito penitenciario.

Teniendo como punto de partida la reforma constitucional de 1994, Beatriz Kohen analiza los cambios legislativos relacionados con los derechos de las mujeres y la introducción de instrumentos jurídicos utilizados para garantizar su defensa. Luego de analizar los motivos que han derivado en un proceso que ha sido caracterizado como una “judicialización” de los conflictos sociales, examina la estrategia del litigio que este colectivo ha desarrollado, destacando debilidades y obstáculos en ese proceso y afirmando que las mujeres argentinas podrían hacer un uso más profuso del *acceso a la jurisdicción* en reclamo de sus derechos.

El acceso de los pobres a la justicia, localizado en La Plata y Gran La Plata, es el tema de las investigadoras Olga Salanueva y Manuela González. Se preguntan como hacen los pobres cuando no llegan a la organización judicial para encontrar respuesta a sus conflictos y cuales son las causas que les impiden llegar a la justicia. Con una prolija explicación de la metodología adoptada y un análisis de los aportes teóricos sobre el tema, las autoras aportan un valioso estudio empírico de la realidad local y en sus conclusiones señalan que en la sociedad argentina, con profundas desigualdades materiales y simbólicas de sus integrantes, el *acceso* de

ciertos sectores a la justicia, “se torna una ficción jurídica más de las muchas que adornan el campo jurídico”.

Finaliza la obra una reflexión de su editora Sonia Boueiri Bassil, explicando que los ejes transversales propuestos para el análisis del acceso a la justicia en Latinoamérica – democracia, desarrollo, liberación – intentan continuar el abordaje del tema bajo perspectivas reformistas pero también en una noción “liberadora” que aspira a cambios “más estructurales”.

La diversidad de enfoques y temas, su tratamiento riguroso y con fundamentos científicos, constituyen la base para considerar realmente importante el aporte de esta obra, que en algún lector puede generar cierta prevención, por la formulación a veces reduccionista de sus planteos. Pero, precisamente, las posturas heterogéneas de los autores, provocará – sin duda – un fecundo debate sobre un tema que esta muy lejos de su agotamiento.

Una obra francamente recomendable para quienes se inician y para quienes ya han recorrido un trecho en la temática del acceso a la justicia.